

Libertad y Constitución. Monterrey, Diciembre 12 de 1898.—(Firmado) *Santiago Zambrano*.—Al Secretario del Gobierno del Estado.—Presente.
Es copia. Monterrey, 8 de Marzo de 1899.

ADJUNTO NUMERO 55.

Un sello que dice:—Consejo Superior de Salubridad.—México.—Sección 1ª.—Número 4,158.

A instancia del Señor Gobernador del Estado de Nuevo-León, que ha solicitado que el Consejo designe dos médicos bacteriologistas, que vayan á la Capital de dicha Entidad Federativa á estudiar la naturaleza de la afección que se ha presentado allí últimamente, y que se sospecha que sea la fiebre amarilla, el Sr. Presidente de la Corporación, previa anuencia de Ud., ha tenido á bien designarlo para que en compañía del Dr. José Meza y Gutiérrez, se traslade á Monterrey, y poniéndose á las órdenes del funcionario citado al principio, procedan á las investigaciones que estimen oportunas, repitiendo hasta donde sea posible los experimentos del Dr. Sanarelli, para encontrar el germen del vómito en los tejidos de los enfermos que sucumban, dando cuenta del resultado de sus trabajos á su debido tiempo.

Protesto á Ud. mi distinguida consideración y aprecio.
Libertad y Constitución. México, Octubre 29 de 1898.—Firmado, *J. Ramirez*.—Al Dr. Ismael Prieto.—Presente.

Es copia. Monterrey, 8 de Marzo de 1899.
Igual comunicación presentó el Sr. Dr. José Meza y Gutiérrez, bajo el número 4,159.

ADJUNTO NUERO 56.

República Mexicana.—Juzgado 1º Constitucional.—V. García.—Núm. 217
Con fecha de ayer fue traído de la Hacienda de San José, de esta Municipalidad á esta población á un individuo enfermo, y como esta Autoridad tuviera conocimiento, que dicho enfermo tenía vazca de sangre, y además que éste manifestaba hacía poco estuvo en Gral. Escobedo donde murieron dos personas de fiebre amarilla, mandó á dos médicos que lo examinaran y habiéndolo hecho informaron que á su juicio sufría fiebre amarilla, y que ya estaba próximo á morir: que en el acto se dispuso fuera trasladado el enfermo al alojamiento que para casos semejantes se tiene preparado, y al irlo á verificar dejó de existir el paciente, siendo conducido su cadáver en seguida al panteón para su inhumación, practicándose todo con las precauciones necesarias que los médicos aconsejaron.

Lo que tengo el honor de comunicar á Ud., suplicándole se sirva, si lo estima conveniente, elevarlo al superior conocimiento del Señor Gobernador, manifestándole por último que es el único caso que se dá en esta Villa.

Libertad y Constitución. García, Noviembre 2 de 1898.—*Francisco G. Rodríguez*.—*M. Dávila*, Secretario.—C. Secretario del Superior Gobierno del Estado.—Monterrey.

Es copia. Monterrey, 8 de Marzo de 1899.

ADJUNTO NUMERO 56. bis.

República Mexicana.—Juzgado 1º Constitucional.—Garza García, N. L.—Número 155.
El extranjero que falleció ayer en esta Villa se llama Walter Hyles sub-

dito inglés de Rochester, de 38 años de edad, soltero, pero avecindado en Veiden County Texas E. U. A. y la madre de dicho extranjero se llama Sra. Hyles.

Este extranjero llegó á este pueblo hace diez días viniéndose de esa Ciudad en compañía de otro extranjero que á la vez se encuentra ausente: hace seis días que se enfermó y murió ayer como llevo dicho.

De su enfermedad, no tuvo conocimiento autoridad, hasta el mismo momento de su fallecimiento para haber tomado las precauciones determinadas en la circular número 107; pero luego que ocurrió el fallecimiento, se le informo á esta Autoridad que la enfermedad de que murió el individuo era sospechosa y que podría ser fiebre amarilla, y en el mismo acto se mandaron quemar las ropas que usó el enfermo, la cama donde murió y los muebles, trastos y útiles que se destinaron á su uso.

En seguida, esta Autoridad dispuso que tan luego como fuera posible se sepultara el cadáver, lo que se verificó dos horas después en un sepulcro de cuatro metros de profundidad con bastante cal y después de la tierra con que se le cubrió, se quemó azufre como se dispone en la circular referida; mandándose desinfectar la casa donde murió, con fogatas de azufre y ácido fénico por de pronto y previniendo al casero no entre á ella hasta después que se blanquee.

Los papeles que se le encontraron al referido extranjero, quedan depositados en poder de este Juzgado para ponerlos á disposición de quien me ordene ese Superior Gobierno.

Suplico á Ud. C. Secretario se sirva dar cuenta con este oficio al Sr. Gobernador del Estado para su superior conocimiento y para lo que tenga á bien disponer.

Libertad y Constitución. Garza García, Noviembre 6 de 1898.—*Manuel González*.—*Valentín Verástegui*, Secretario.—C. Secretario del Superior Gobierno del Estado.

Es copia. Monterrey, 8 de Marzo de 1899.

ADJUNTO NUMERO 56. ter.

Presidencia Municipal de Linares, Nuevo León.—Número 480.—Ha habido en esta Ciudad tres defunciones de personas residentes aquí y que no habían salido últimamente de la Ciudad, y la enfermedad que les produjo la muerte tenía los caracteres de la fiebre amarilla; por tal motivo juzgo innecesario continúe la cuarentena establecida contra procedencias de Tampico y C. Victoria y suplico al Sr. Gobernador me autorice para levantarla en esta Ciudad.

Libertad y Constitución. Linares, Octubre 31 de 1898.—E. P. M.—*Joaquín Benítez*.—*José V. Noriega*, Secretario.—Al Secretario de Gobierno.—Monterrey.

Es copia. Monterrey, 8 de Marzo de 1899.

ADJUNTO NUMERO 56. cuart.

República Mexicana.—Telégrafos Federales.—De Saltillo el 31 de Octubre de 1898.—Recibido en Monterrey á las 6 h. 25 m. a. m.—Sr. Gobernador Gral. Bernardo Reyes.

Acaba de morir el Sr. Lynch, único atacado fiebre que tenemos aquí hasta hoy.—El Gobernador, *Miguel Cárdenas*.

ESTADISTICA DE LA FIEBRE AMARILLA O ICTERIA GRAVE EN MONTERREY.

En las noticias publicadas anteriormente sobre la estadística de la fiebre amarilla ó icteria grave en Monterrey, aparece que desde el día 24 en que se reconoció existía el mal, al 31 del mes próximo pasado, ocurrieron 30 defunciones y 26 casos nuevos, resultando pues, un término medio hasta entonces, de menos de cuatro defunciones diarias, ocasionadas por la relacionada enfermedad.

El 1º del actual hubo 1 defunción y 3 casos nuevos.
 „ 2 „ „ „ 4 „ y 5 „ „
 „ 3 „ „ „ 1 „ y 0 „ „

En tal concepto, en los días corridos de este mes, el promedio es de dos defunciones por día, lo que demuestra que la enfermedad declina.

Reuniendo las cifras del mes de Octubre á las de estos días de Noviembre, tendremos un total de 36 defunciones y 34 casos nuevos en 11 días.

Se ha dado cuenta de que el día 1º del actual llegó de la Capital la Comisión bacteriológica solicitada por el Gobierno del Estado, para que precise con sus análisis si la enfermedad á que se ha hecho referencia es efectivamente fiebre amarilla ú otra parecida, ó si aun siendo la primera, está degenerada por lo situación geográfica y condición climatológica de esta Ciudad, tan alejada de las costas donde la fiebre amarilla encuentra el mejor ambiente para desarrollarse, hasta revestir un caracter aterrador, por las numerosas víctimas que causa y la periodicidad con que puede reproducirse hasta hacerse endémica.

La comisión de que se trata, que la forman los Sres. Doctores Ismael Prieto y José Meza Gutiérrez, á quienes viene ayudando como preparador el Sr. Alfredo Ramos, no ha, hasta la fecha, dado opinión alguna porque ni el tiempo necesario ha tenido para acabar de efectuar sus preparaciones en el gabinete respectivo del Hospital González, donde asiduamente trabaja, sin dejar por esto de haber examinado á cuantos enfermos ha habido últimamente del mal en cuestión.

Se advierte ya en la Ciudad, cuya alarma ha cesado, que esa fiebre que nos aqueja no se propaga ni ocasiona contagios: empezando á ser vista como otra enfermedad cualquiera, y no como una peste, desde el momento en que prácticamente se ha observado que otros males de los que comunmente se sufren, ocasionan más mortalidad.

Del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, núm. 70, fecha 4 de Noviembre de 1898.

ADJUNTO NUMERO 57. bis.

La enfermedad que en esta Ciudad se ha denominado fiebre amarilla, en los últimos días, ha dado las cifras que se expresan en seguida:

Día 4 de Noviembre 2 Defunciones y 3 casos nuevos
 „ 5 „ „ 5 „ y 1 „ „
 „ 6 „ „ 3 „ y 0 „ „
 „ 7 „ „ 0 „ y 0 „ „

En cuanto á los casos nuevos, ellos han sido de personas que se habían enfermado de cuatro á diez días antes del en que se dió parte á la Autoridad, por lo que puede decirse, que en el *mínimum* de cuatro días, no se ha tenido conocimiento de ninguna persona que en ellos haya contraído la enfermedad.

El hecho de que el día de ayer no se haya registrado ni caso alguno nuevo ni defunción, es consolador, y como tal hecho concurre con haber bajado

la temperatura á 19 grados del centígrado, es de creerse que si ella no sube, la enfermedad terminará.

La comisión bacteriológica está para concluir los análisis de los que luego se dará conocimiento al público.

[Del Periódico Oficial del Gobierno del Estado núm. 71 fecha 8 de Noviembre de 1898.]

ADJUNTO NUMERO 57. ter.

Las defunciones y casos nuevos motivados por la enfermedad que se ha denominado fiebre amarilla, ha sido en la Ciudad en estos últimos días los siguientes:

Día 8 de Noviembre 2 Defunciones y 2 Casos nuevos.
 „ 9 „ „ 3 „ y 2 „ „
 „ 10 „ „ 2 „ y 2 „ „

Los citados casos nuevos no han sido precisamente del día en que aparecen, sino de tres á ocho días anteriores de aquellos en que la Autoridad tiene conocimiento de los mismos.

El haber subido la temperatura á veinticuatro grados después del descenso experimentado el día 6, es probablemente lo que ha hecho que la enfermedad relacionada aún se mantenga. Ayer nuevamente el termómetro centígrado llegó á señalar de 13 á 18 grados, y si el frío subsiste, es de esperarse que la salubridad mejore y que en muy breves días la fiebre se extinga.

Del 24 del mes anterior en que se supo la aparición del mal de que se trata en esta Ciudad á la fecha, ha habido 53 defunciones y 44 casos nuevos.

Del Periódico Oficial del Gobierno del Estado núm. 72 fecha 11 de Noviembre de 1898.

ADJUNTO NUMERO 58. bis.

República Mexicana.—Telégrafos Federales.—De Tampico el 12 de Noviembre de 1898.—Recibido en Monterrey, á las 8 h. 10 m. p.m.—Señor Gobernador:

Tengo el honor de informar á Ud. que no ha habido novedad en el estado sanitario de este Puerto, quedando un enfermo en el Lazareto. El Agente Sanitario Extraordinario, *Felipe González*.

Es copia. Monterrey, 8 de Marzo de 1899.

ADJUNTO NUMERO 58.

República Mexicana.—Telégrafos Federales.—De Victoria el 12 de Noviembre de 1898.—Recibido en Monterrey á las 5 h. 50 m. de la tarde.—Sr. Gobernador del Estado de Nuevo-León:

No hubo novedad durante el día. Parece positivo desaparición de la enfermedad.—*Melesio A. Martínez*,

Es copia. Monterrey, 8 de Marzo de 1899.

ADJUNTO NUMERO 59.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Nuevo-León.—Secretaría.—Sección 3ª—Gobernación y Guerra.—Número 12,180.

Se ha enterado el Sr. Gobernador de la nota de Ud. fecha de antier, en que participa el favorable estado sanitario de esa Ciudad y su Municipio, en donde no se ha presentado caso alguno nuevo de fiebre amarilla ni hay existencia de enfermos de ese mal, por cuya circunstancia juzga Ud. terminada